

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de mayo de 2010 en Ruffini SA, en la [REDACTED] en el [REDACTED] (con coordenadas GPS [REDACTED] UTM), de Rubí (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya en fecha 29.12.2005.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia blindada, ubicada en la nave de fundición de la empresa, se encontraba instalada una cabina de irradiación de rayos X, de la firma [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED], n/s 0020002649, fecha 11/05, con un generador modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 160 kVp, 2 mA y 0,32 kW, y un tubo de rayos X, [REDACTED] n/s 009144. -----

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV. -----

- La consola de control del equipo disponía de:

- llave para acceder al funcionamiento del equipo,
- de interruptor de parada de emergencia y
- de señal óptica de funcionamiento. -----

- La dependencia blindada se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de acceso controlado y de señal óptica de funcionamiento del equipo, que funcionaba correctamente. -----

- Con unas condiciones máximas de funcionamiento de 160 kV y 2 mA no se midieron niveles significativos de radiación en el lugar ocupado por el operador junto a la consola control ni en contacto con la cabina de alojamiento del equipo de rayos X. -----

- Se comprobó el buen funcionamiento de los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED], nº E01 10110 calibrado en origen en fecha 08.06.2006. -----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 17.03.2010. -----

- Estaba disponible el certificado de aprobación de diseño del prototipo y el certificado de control de calidad del equipo de rayos X. -----

- Estaban disponibles 6 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación radiactiva. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

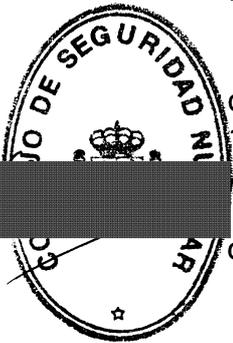
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaba disponible un contrato de mantenimiento del equipo radiactivo establecido con la firma [REDACTED] que incluye revisión de los dispositivos de seguridad y de los niveles de radiación, siendo la última revisión la efectuada en fecha 26.01.2010 (correspondiente al año 2009). -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica del [REDACTED] i [REDACTED] realizó la revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina blindada y los niveles de radiación, siendo las últimas revisiones las efectuadas en fechas 26.05.2009 y 17.11.2009. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de de [REDACTED] A realizó la revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina



blindada y los niveles de radiación, en fecha de 05.03.2010. -----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 4 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación donde anotaban todas las actuaciones relacionadas con la instalación radiactiva. -----

- Estaba disponible el registro escrito del control trimestral de los niveles de radiación del equipo, los últimos fueron los realizados en fechas de 08.09.2009, 10.12.2009 y 17.03.2010. -----

- En un almacén ubicado en planta sótano se encontraba almacenado el equipo de la firma [REDACTED], con un generador de 160 kVp y 19 mA, tipo [REDACTED] 9421-170-28002 y una cabina [REDACTED], modelo [REDACTED]. -----

- En el Laboratorio de Medio Ambiente se encontraba el tubo de rayos X averiado, modelo [REDACTED] n/s 57-2593 pendiente de su gestión final. -----

- En fecha 13.10.2008 el supervisor de la instalación había impartido el curso de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 17 de mayo de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Ruffini SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



RUFFINI, S.A.

MOLDEADO DE PIEZAS
FUNDIDAS A PRESION EN
ALEACIONES DE ALUMINIO

Rubí 31 maig 2010

GENERALITAT DE CATALUNYA
Servei de Coordinació d'Activitats
Radioactives
Carrer de Pamplona 113 2^a Pta.
08018 Barcelona

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Assumpte : Revisió del Acta d'Inspecció de referencia CSN-GC/AIN/27/IRA/625/2010

Ens plau complimentà l'apartat **TRÀMIT** de l'original de l'acta d'inspecció rebuda la tornem donant per acabat el tràmit legal

Ate
nt.

MOD. 106/2 - Registro Mercantil de Barcelona Hoja 9499, Folio 1, Tomo 1319, Libro 770, Sección 2ª - Libro de Sociedades, Inscripción 1ª - 21/9/1984 - C.I.F. A-08.157.976



LGAI <small>EMPRESA CERTIFICADA</small> ISO 9002 <small>EC-039/2/96</small>	<small>AMPLIADA A LOS REQUISITOS</small> QS 9000 <small>EC-039/2/96</small>	<small>SISTEMA DE CALIDAD CONFORME A</small> VDA 6.1 <small>EC-039/2/96</small>
--	--	--